



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035719/2014 por el cual la Escuela de Ingeniería Biomédica solicita la revisión de lo resuelto según Resolución N° 373-HCD-2014 ; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 373-HCD-2014.

Art. 2º).- Autorizar y Declarar de Interés Académico a las Jornadas Estudiantiles de Ciencia y Técnica 2014, a realizarse en esta Unidad Académica, entre el 20 y el 22 de Agosto de 2014.

Art. 3º).- Aprobar la constitución de la Comisión Organizadora integrada por los Profesores Ricardo TABORDA, Ladislao MATHE, Hernán SEVERINI y Javier MARTÍN, la que actuará bajo la supervisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de las Secretarías Académicas Área Biología, Área Ingeniería y Área Geología.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 620 - HCD - 2014.-

